



en el deber de realizar el programa que formularon los revolucionarios en los primeros tiempos de su dominación. Venimos, decían, «á hacer un rey, una Constitución y un presupuesto;» y fundaron una monarquía efímera por ellos mismos destruida: su Constitución, impracticable, no fué jamás observada, y ni un solo presupuesto llegó á discutirse seriamente, habiendo aumentado el déficit al concluir el período revolucionario hasta alcanzar una cifra aterradora después de duplicar en seis años el capital de la deuda pública. Ahora la realización de aquella empresa presenta menores dificultades. Tenemos en el trono al rey legítimo D. Alfonso XII, aclamado con entusiasmo por el país, y que enlaza las gloriosas tradiciones de nuestra monarquía secular con los principios liberales de los modernos tiempos: la obra constitucional está muy adelantada, esperándose con fundamento que las futuras Cortes sabrán utilizarla, dando satisfacción á todas las aspiraciones legítimas y estableciendo una legalidad como dentro de la cual puedan nuestros partidos moverse con holgura y desembarazo: solo queda por resolver el problema financiero, cuya gravedad nadie desconoce, pero que encontrará una solución que habria sido imposible intentar siquiera cuando las más altas instituciones estaban en tela de juicio y el país envuelto en las tinieblas de la interioridad.

La cuestión económica está llamada á ocupar en primer término la atención de las Cortes, obligadas á edificar algo sólido sobre las ruinas que nos ha legado la revolución. Los obstáculos que se opongan al legítimo deseo del país en este punto, se vencerán si, como esperamos, hay patriotismo bastante para dominarlos. Ha llegado el momento de plantear un presupuesto verdad, limitando nuestros gastos á lo que sea estrictamente preciso para atender los servicios públicos, y haciendo que los ingresos sean lo que deben producir. El ministro de Hacienda reúne las condiciones necesarias para llevar á feliz término la obra de nuestra regeneración financiera, y sus proyectos corresponden sin duda á su justificada y general reputación. Nosotros, deseando el mayor acierto y sin pretensiones de ejercer la menor influencia en la confección de planes que desconocemos por completo, trataremos algunas de las cuestiones financieras de actualidad en otros artículos, exponiendo sobre ellas nuestra opinión con franqueza é imparcialidad.

### Dice La Epoca del Juéves.

Anoche se puso á la venta una hoja impresa que contenia el anunciado manifiesto del partido radical: dado al público momentos antes de empezar las elecciones, claro es que la intención de sus autores era influir en aquellas en el sentido de apartar de los comicios al cuerpo electoral. La autoridad, por razones que respetamos, impidió la circulación del manifiesto, por lo cual no nos determinamos á reproducirlo; pero debemos declarar que, por nuestra parte, en vez de recoger ese escrito, hubiéramos procurado darle la publicidad posible, pues es aquella la manera mejor de desautorizar ante la opinión á sus autores. Suscribir un manifiesto confesando desde luego que los firmantes no están conformes en lo tocante á la organización del Estado, y que por lo tanto nada pueden hacer de común acuerdo, es lo más absurdo de que tenemos memoria: tratar de figurar que forman un partido en semejantes condiciones, es el mayor ataque que se ha dirigido hace tiempo á la credulidad pública, y prueba el indiferentismo político y la escéptica actitud de sus autores.

No entramos en consideraciones sobre el contenido de tan bizarro documento, por razones fáciles de apreciar; pero publicamos las firmas, para que en vista de ellas y de los diversos nombres que se hallan entrelazados, á pesar de sus encontradas aspiraciones, juzgue el público si pueden estar juntos unos y otros, y si las hondas diferencias que los dividen les permiten presentarse al público reclamando su atención y su confianza, en vez de deplorar en silencio la imposibilidad absoluta de entenderse. Hé aquí las firmas del citado manifiesto: Antonio Aguilar, Valentín Alderete, Juan Bautista Alonso, Eusebio Alvaro, José Benito Amado, Jorge Arellano, José Trinidad de Ariza, Simeón Ayalos, Ramón María Badaran, Manuel Becerra, Joaquín Boceta, Félix Borrell, José María Alonso de Baraza, José Búrgos y Sánchez, Juan de Callejon, Antonio Caramés, Vicente Colinas, Juan Antonio

Corcuera, Laureano Delgado Alférez, José Echegaray, Miguel Echegaray, Ignacio Escobar, Patricio de la Escosura, Sebastián Fajardo, Pascual Fandos, Francisco Feito, Enrique Fernandez Alsina, Felipe Fernandez, Laureano Figueroa, Luis Flores, Antonio María Fontanals, Luis Foxá, José Gallego Díaz, José García de Noriega, Eduardo Gasset y Artime, Valentín García Escudero, Manuel Gomez, Rafael Gorrindo, Gregorio Guerra, Francisco Gaudian, Fernando Hidalgo Saavedra, Alvaro Gil Saou, Zenon Laforga, Francisco Lasarte, Cayo Lopez, Santos Lopez Pelegrin, Joaquin Lopez Puigcerber, Manuel Lopez de Silva, Vicente Lovit, Manuel de Llano y Peris, Eduardo March, Cristóbal Martos, Enrique Martos, Sergio Martínez del Bosch, Juan Pablo Marina, José Martínez Escobar, Sixto Marina, Marqués de Sardoal, Manuel Mereto, Mariano Mingo, Manuel Leon Moucasi, Gregorio Moncasi, Eugenio Montero Rios, José Montero Rios, Manuel de Moradillo, Vicente Morales Diaz, Segismundo Moret, Vicente Moro, Tomás María Mosquera, Emilio Nieto, Manuel Ochoa, Benito Pázarón, Pedro Pastor y Huerta, Félix de Pereda, Juan Manuel Pereira, Francisco Pereira, Antonio Perez de la Riva, Carlos María Poite, Rafael Prieto, Saturnio de la Puente, Francisco de Paula Puig, Antonio Ramón Calderon, Pedro Luis Ramos Prieto, Antonio Rey y Garcia, Vicente Ridaura, José Rivera, Gaspar Rodríguez, Patricio Rodríguez, José Rodríguez Villabrille, Ramon Rojo y Allier, Vicente Romero Giron, Juan Angel Rosillo, Pedro Rovira Valdés, Alfonso Sánchez Talavera, Antonio de San Martín, Iguacio de Santiago y Sanchez, Julián Sanjuán de Quevedo, Marcos Sanz, Francisco Somalo, José Somoza Pasent, Vicente Taboillas, Pedro Yañez Muñoz, José Domingo de Udaeta, Julián García de San Miguel.

Si alguna duda existiera de que los elementos agrupados un instante por la revolución no tienen fuerza, son impotentes para crear nada, la lectura de estas firmas lo demostraría: todo el partido radical está hoy reducido á los nombres que figuran en la lista anterior; pero con solo fijarse en que se hallan unidos los Sres. Moret y Berra, marqués de Sardoal y Caramés, se comprende desde luego que los que se unen para darse cierta apariencia de unidad ante el público, no están en aptitud de suscribir juntos ningún documento político, ni tienen fuerza, ni pueden merecer la acogida benevola que dan al más humilde escrito los correccionarios, ni están en disposición de censurar á nadie por sus actos, al acometer uno de los más censurables que pueden ejecutar hombres políticos, es decir, simular concordia cuando todo el mundo sabe que no la tienen para aumentar el número de los partidos con uno que no existe.

Ayer tarde llegó á este puerto el vapor-correo *Mendez Núñez* que salió de la Habana el 5 de este mes; pero hasta las doce de la noche no hemos recibido los periódicos que aun no hemos tenido tiempo de repasar.

### REALES ÓRDENES.

El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar guarda-almacén de segunda clase con destino al puerto de Pasages, al tercer escribiente de la Armada D. José Romero y Cervantes. Id. id. ha tenido á bien disponer que con la mayor urgencia se habilite en este Departamento la goleta *Prosperidad*, que ha de salir nuevamente en relevo de la de igual clase *Edetana*, en la actualidad estacionada en el Golfo de Guinea. Se ha dispuesto que el contador de navio de primera clase D. Salvador Martínez y Trujillo destinado al departamento de Ferrol, verifique el viaje á dicho punto por estar terminado el tiempo que debió servir el profesorado de la Academia de alumnos de Administración de este Departamento. Se ha concedido á D. Francisco, doña Josefa, y D. Ramon Garrido, huérfanos del teniente de infantería de Marina D. Emilio, trasmision de la pension mensual de 68 pesetas y 43 céntimos que disfrutó su madre doña Francisca Romero y Lozano, hasta que contrajo segundas nupcias. El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales siguientes las gracias que á continuación se espresan, por servicios prestados en el Apostadero de la Habana.

Capitanes de fragata, D. Eugenio Sanchez y Zayas, (fallecido) y D. Juan García Carbonell, cruz blanca del Mérito Naval de segunda clase. Tenientes de navio de primera clase D. Emilio Batrou y de la Serua, D. José Guerra y Macias, D. Isidro de la Herran y Orioste, D. José de Elizalde y Paul y D. José Marengo y Gualter, cruz blanca del Mérito Naval de segunda clase. Tenientes de navio de segunda clase D. Emilio Seris Granier y Blanco, don Eduardo Albacete y Fuster, D. Emilio Fiol y Montaner, D. Luis Mathen y Martínez, D. Fernando Barreto y Gonzalez, D. Ramiro Lopez de Mendoza, D. José Cano Manuel y D. Ventura Mauterola y Alvarez, cruz blanca de primera clase del Mérito Naval. Alféreces de navio, D. Francisco Gil de Sola, D. Imeldo Seris Granier y Blanco, D. Blas Power y Dávila, D. Gonzalo Alfonso Aldama, D. Antonio Lopez Puig, D. Julián Garcia y Duran, D. Joaquin de Vega Castañeda, D. Angel Carvajal y Dominguez, D. Antonio Matos y Jimenez, D. Rafael Mendoza y Savona, don Rafael Carlier y Vibora, D. Ignacio Calle y Carrasco, D. Eugenio Agacino y Martínez, D. Joaquin de Borja y Tarrins, D. Antonio Alonso Rodriguez, cruz blanca de primera clase del Mérito Naval. Alféreces de navio D. Trinidad Alatre y Pró, D. Jacobo Teron y Campuzano, D. Juan Puig y Marcell, cruz roja de primera clase del Mérito Naval. Ingeniero jefe de primera clase don Faustino Abascal y Lopez, cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca. Capitan de infantería de Marina don Luis Canovas y Montesino, cruz blanca del Mérito Naval de primera clase. Capitanes de infantería de Marina de la escala de reserva D. Juan Paz y Paz y D. Carlos Reguera y Roldan, cruz blanca de primera clase del Mérito Naval. Piloto ayudante del *Júcaro*, D. Carlos Ruiz Perici, grado de alférez de fragata. Relevado de su destino en la comision de Inglaterra el comisario de Marina D. Marcelino Martínez y Lluich que debe regresar al Departamento de Ferrol, se ha dispuesto quede relevado de pasar á dicho punto, el contador de navio de primera clase D. José Benedicto y Mezeguer. Se ha dispuesto que el cañero *Cordobillo* sea destinado á la seccion de guarda-costas de Cádiz. MADRID 21. Segun los datos facilitados anoche á la prensa en el ministerio de la Gobernación las oposiciones llevaban el triunfo en las elecciones de mesas: D. Cándido Martínez, en Mondoñedo (Lugo); señor Olavarrieta, en Luarca (Oviedo); don Alejandro Pidal, en Villaviciosa (Oviedo); D. Angel Mansi, en Puente del Arzobispo (Toledo), y el Sr. Sagasta en la capital de Zamora. La lucha estaba empeñada y dudosa en los distritos de Ocaña, por donde se presentan los señores Gonzalez (D. Venancio), constitucional, y Villaurrutia, conciliador; en el Pitar (Zaragoza), donde segun parece luchan los Sres. Ruiz Zorrilla y Almeda, conciliador, y en el de Tarancón entre los Sres. Goyeneche, conciliador, y Gimeno, independiente. De los restantes datos recibidos, constaba el triunfo de los candidatos de conciliación en todos los distritos de que se habian recibido noticias, pertenecientes á las provincias de León, Guipúzcoa, Guadalupe, Madrid, Castellón, Orense, Badajoz, Zaragoza, Valladolid, Córdoba, Sevilla, Tarragona, Logroño, Zamora, Valencia, Toledo, Segovia, Pontevedra, Soria, Oviedo, Salamanca y Santander. Las noticias de Avila, Lérida, Búrgos, Huesca, Coruña y Teruel eran bastante incompletas. Y por los telegramas recibidos por el gobierno no constaba que hubiese ocurrido el más ligero desorden en ningun distrito. Segun los últimos datos recibidos hasta el momento de cerrar nuestra edición de provincias en el ministerio de la Gobernación, las oposiciones han triunfado en la eleccion de mesas en los distritos de Ronda, Arenys, Granollers, Cin, Villanueva, Mataró, Castelltersol, Noya, Torrox, Plasencia, Vinaroz, Albocacer, Gergal, Vera, Sariñena, Iñescas, Peñaranda Aranda, Puebla de Sanabria, Villalpando, Vecilla, Daimiel, Liria, Torrente, Chelva, Chiva, Arzúa, Denia y Falset, y por mitad en los de Gaucin, Huese, Rens, Tarragona, Valls, Riaseco, Puente del Arzobispo y

### Correo de anoche.

MADRID 21.

Coria. En los demas distritos han triunfado los amigos del gobierno. — El Sr. Corradi ha retirado su candidatura por el distrito del Centro, de acuerdo con sus electores. — A última hora ha sido retirada en Zaragoza la candidatura del Sr. Ruiz Zorrilla, y sustituida por la del Sr. Gil Berges. — Del partido radical, hasta ahora no tienen probabilidades de triunfar mas que los Sres. Anglada y Olavarrieta. — El Sr. Castalar no ha obtenido la mayoría en la eleccion de mesas por el quinto distrito de Barcelona. — En el primer distrito de Barcelona, lleva la mejor parte en la lucha el constitucional Sr. Collazo. — Mañana á las siete de la noche habrá gran serenata en la plaza de la Armeria, en la que ejecutarán piezas escogidas todas las músicas de la guarnicion. — El día 23 á la una y media de la tarde, saldrá S. M. de palacio, acompañado de su estado mayor general, para pasar la revista que ya hemos anunciado. Desde la Puerta del Sol hasta el Prado estará la carrera enarenada. — La circular sobre hojas sueltas de que nos hemos ocupado, la fundará el gobierno en la necesidad de reglamentar esta clase de impresos, y para ello prevendrá á las autoridades que intervengan en su publicacion, dándoles facultades para concederla ó denegarla. Los establecimientos tipográficos que publiquen cualquier impreso sin el permiso de la autoridad, se les señala alguna penalidad. La circular no se publicará hasta que termine el período electoral. — Hoy publica la *Gaceta* los estados del movimiento de la deuda flotante del Tesoro durante el mes de Diciembre. Dicha deuda importaba el día 1.º pesetas 511.582.754 74 céntimos; tuvo de aumento en el citado mes 98.218.270 87 céntimos y de disminucion 98.949.571 14 céntimos. El 1.º de Enero el importe de la deuda flotante era, por consiguiente, de 510.851.454 47 pesetas. Berlin 20. — Se ha recibido la circular del gobierno español, contestacion á la que el gobierno americano dirigió á las potencias sobre la cuestion cubana. En la circular española se declara que este asunto no puede alterar las buenas relaciones que existen entre España y los Estados Unidos, y que el que otros gobiernos hayan acusado el recibo de la nota americana, no puede dar origen á complicaciones de ninguna clase. Londr. s 21. — La sociedad anti-esclavista ha manifestado á lord Derby, saber positivamente la buena disposicion del gobierno español, de conceder grandes reformas á la isla de Cuba, atendiendo en la cuestion de la esclavitud á mantener las disposiciones que rigen sobre este asunto: la propiedad pide que la Inglaterra combata con su influencia esta última idea. El *Standard* insiste en que el gobierno español debe ser responsable de los perjuicios causados por las baterias carlistas á los buques ingleses. Madrid 21 de Enero. Han cesado las hostilidades contra Hernani. Los carlistas funden las campañas. Las elecciones animadimas. Escasez de noticias. Cambios: Paris, 5 05. — Londr. s, 48 55. — 3 p. s, 16 85. — Bonos, 57 00. FABRA. Madrid 22 de Enero á las 10 30 de la mañana. Los resultados conocidos hasta ahora de las elecciones son desfavorables á las oposiciones. Ordenadose que se ponga en libertad el buque alemán apresado en Filipinas. La *Gaceta* no contiene ningun decreto ni noticias importante de la guerra. FABRA. Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Madrid 22 de Enero á las 5 de la mañana. La *Gaceta* no publica ningun decreto de interés. Los ministeriales siguen triunfando en toda la Peninsula.



